



INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTE.**

El suscrito **Lic. José Adolfo López Solorio**, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, ante ustedes comparezco y expongo con fundamento en el artículo 115 fracción I párrafo primero y fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 41 y 50 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y demás correlativos y aplicables, me permito promover la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

La presente iniciativa de acuerdo edilicio tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, realice el análisis, valoración, aprobación y en su caso dictaminación, para efecto de capacitar al personal de primer contacto telefónico en atención en crisis (911), en temas de gran impacto como lo es el suicidio. Teniendo como objetivo afrontar esta problemática que va en incremento en los últimos años, con la intención de apoyar a dar pasos concretos para enfrentar la crisis, ayudándolos a regular sus sentimientos y encaminar un proceso a la solución de problemas a través de "primeros auxilios psicológicos", atendiendo las necesidades que generan impacto social y así promover la salud mental en la ciudadanía.



CONSIDERACIONES

La intervención psicológica en crisis o primeros auxilios psicológicos, se encuadra dentro de los servicios de protección civil cuyo objetivo es salvaguardar la vida de las personas orientando en situaciones de completo descontrol para el ciudadano que se encuentra en riesgo. Siendo un servicio de intervención alternativo. Más allá de un programa novedoso, es generar espacios de oportunidad para la intervención de las problemáticas sociales que aquejan a la ciudadanía, siendo el suicidio un foco rojo de impacto social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el Instituto Jalisciense de Salud Metal (SALME) se registraron 574 suicidios en el 2017; 298 en el 2018; y lo que va del 31 de enero del 2019 a la fecha se han registrado 28 suicidios en el estado de Jalisco de los cuales 12 son pertenecientes al Municipio de Puerto Vallarta. Generando una controversia respecto a los temas de intervención de salud mental.

Es importante mencionar que en el estado de Jalisco las crisis emociones se han incrementado de manera significativa, sobre todo aquellas relacionadas con la depresión, suicidio, ansiedad y problemas de violencia intrafamiliar.

En el estado de Jalisco específicamente en la zona metropolitana ya existen los servicios de atención en crisis implementados por el Instituto Jalisciense de Salud Metal (SALME) que está enfocado en; orientar, informar y canalizar en circunstancias que entran bajo del marco de "Primeros Auxilios Psicológicos", el servicio se caracteriza por los siguientes aspectos:

- ✓ Marcación rápida para la zona metropolitana de Guadalajara con el 911
- ✓ Opera las 24 horas del día, los 365 días del año.
- ✓ Es atendido exclusivamente por 8 psicólogos especializados en el manejo de las crisis emocionales.

- ✓ Es un servicio totalmente gratuito (o el costo de una llamada loca) confidencial y personalizado.
- ✓ Brinda atención a cualquier persona que lo solicite, sin importar su edad, sexo, condición social o económica.
- ✓ Mantiene una estrecha coordinación con los servicios de emergencia del estado (Seguridad Pública, Protección civil y Bomberos, Servicios de urgencias médicas.)

Cabe mencionar que la propuesta de intervención dentro de esta iniciativa de ley es generar un margen de la participación de las dependencias de salud y de las dependencias de primer contacto como lo son; Protección Civil y Seguridad Pública, con el objeto de capacitar al personal y poder habilitar los servicios de intervención en crisis dentro de las líneas emergentes en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

PUNTOS DE ACUERDO

Único. – Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba turnar para su análisis, estudio, valoración y en su caso posterior dictamen a las Comisiones Edilicias Permanente de Seguridad Pública y Tránsito, Protección Civil, Salud y Educación.

Jose Adolfo
ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco. 28 Mayo del 2019

LIC. JOSÉ ADOLFO LÓPEZ SOLORIO

Regidor y Presidente de la comisión de Seguridad Pública y Tránsito
Del H. Ayuntamiento Constitucional
De Puerto Vallarta, Jalisco.

